PANORAMA | Política

La Junta invita a la Diputación y a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba a sumarse al decreto de luto oficial aprobado en Andalucía

El Presidente de la Junta de Andalucía ha firmado en el día de hoy el Decreto por el que se declara luto oficial en Andalucía del 7 al 13 de mayo

Redacción
Miércoles 6 de mayo de 2020 - 17:28

La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior ha remitido una carta tanto a la Delegación del Gobierno, la Diputación de Córdoba como a los 77 ayuntamientos de la provincia para convidarle a que los edificios públicos que dependen de cada administración se sumen al decreto de luto oficial que ha firmado hoy el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno.

Las banderas de Andalucía ondearán a media asta desde las 00 horas del día 7 de mayo hasta las 24 horas del día 13 de mayo como muestra del dolor y sufrimiento de la sociedad andaluza, y en reconocimiento y respeto a las personas fallecidas a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 y en solidaridad con sus familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La responsabilidad ciudadana, la entrega y enormes capacidades de nuestros profesionales sanitarios, así como la unidad de acción por parte de las administraciones, han permitido que nuestra comunidad autónoma no haya sufrido de una forma tan severa los efectos del COVID-19 sobre la población como en el resto de España. Sin embargo, en Andalucía hemos tenido que lamentar el fallecimiento de más 1.000 personas, 102 en la provincia de Córdoba.